



**TIJUANA**  
XXV AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

Dependencia	DIRECCION DE BOMBEROS
Sección	SUBDIRECCION TECNICA
Número de oficio	SUBTEC-ALAR-035-2025
Expediente	N/A
Asunto	EL QUE SE INDICA

Tijuana, Baja California a 06 de febrero de 2025

**VIGENCIA AL 06 DE FEBRERO DE 2026**

"2025, Año de la implementación de políticas públicas que promuevan la erradicación de la violencia contra las mujeres"

SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.

Presente

En atención a su solicitud dirigida a esta Dirección, mediante la cual solicita el REGISTRO de su empresa de giro comercial *diseño, instalación y venta de sistemas automáticos de alarma y detección de humo*, misma que una vez revisada dicha documentación y:

Con fundamento en el Reglamento para la prevención, control de los incendios y siniestros para la seguridad civil en el Municipio de Tijuana, Baja California, Título II Capitulo Primero, Artículos 66, 67 Capitulo Decimo, Artículos 132, 135 y 138, y demás aplicables, inclusive, los demás ordenamientos legales que le sean aplicables y Normas Oficiales Mexicanas, del mismo modo, en alusión a la Ley de Ingresos Municipales, respecto a la formalización del pago de derechos; el Departamento Técnico NO TIENE INCONVENIENTE en autorizar a la empresa:

Núm. De registro: **DBT-ALAR-035 -2025**

Giro: **Diseño, instalación y venta de sistemas automáticos de alarma y detección de humo**

Se concluye que, al expedir el presente REGISTRO de empresa dedicada al mantenimiento de sistemas fijos contra incendio, SU DEBER ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD, a fin de prevenir incendios y siniestros de cualquier índole, por ende, SE LE APERCIBE, que, al incumplir los lineamientos marcados por el DEPARTAMENTO TECNICO DE ESTA DIRECCION, este documento NO TENDRA VALIDEZ.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



Atentamente

Lic. Rafael Carrillo Venegas

Encargado de despacho de la Dirección de Bomberos



Cap. Claudio Johany Quiroz Martínez  
Jefe de inspectores